

Consultas Realizadas

Licitación 489294 - Contratación de seguros contra todo riesgo para maquinarias del parque automotor

Consulta 1 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2026
Consulta: Solicitamos a la Convocante la reevaluación de los criterios y montos establecidos para la capacidad financiera del presente llamado, a fin de ampliar la posibilidad de participación de Oferentes interesado. Tomando en cuenta que somos 35 compañías de seguro más o menos en el mercado, el presente llamado permitiría la participación de un máximo de 2 compañías que podrían cumplir en su totalidad con los requisitos establecidos En ese sentido, solicitamos se tengan en cuenta los siguientes criterios, los cuales han sido tomados como referencia en llamados similares 1. Margen de solvencia: coeficiente mínimo de 1.5 al 30/06/2025 2. Calificación de la aseguradora: A al 30/06/2025 3. Capital integrado: como mínimo quince mil millones de guaraníes (Gs. 15.000.000.000) al 30/06/2025. 4. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo cinco mil millones de guaraníes (Gs. 5.000.000.000) al 30/06/2025. 5. Fondo de garantía: como mínimo tres mil millones de guaraníes (Gs. 3.000.000.000) al 30/06/2025. 6. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA 7. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA 8. Disponibilidades: como mínimo mil quinientos millones de guaraníes (Gs. 1.500.000.000) al 30/06/2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2026
Los requisitos de capacidad financiera exigida a los oferentes, se deben a la alta importancia de los bienes patrimoniales a ser asegurados, tanto en su valor económico como en su valor estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales de la gobernación. La Ley 7021/2022 faculta a la convocante a establecer los parámetros requeridos para los llamados a contratación. Según la información existente en el SICP, y demás portales de acceso público existen suficientes compañías aseguradoras que cumplen con los niveles de capacidad exigidos.		